



## PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

### FORMATO AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

#### AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE, LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

#### CONSIDERANDO

Que la ordenadora del gasto, subdirectora del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar once (11) profesionales para el área de soporte técnico con el siguiente objeto igual: *“Prestar Servicios Profesionales en el área de soporte técnico del proyecto LMS IN HOUSE SENA - Zajuna”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por o la ordenadora del gasto subdirectora del Centro en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la subdirectora de centro que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 5526

En consecuencia, esta subdirección de Centro.



## AUTORIZA

A contratar los servicios de once (11) profesionales para el área de soporte técnico con el siguiente objeto igual: “Prestar *Servicios Profesionales en el área de soporte técnico del proyecto LMS IN HOUSE SENA - Zajuna*”.

Dada en Dosquebradas a los 18 días del mes de enero de 2026

Numero de Autorización **No. 002**

**SANDRA YULIETH GARCÍA GONZÁLEZ**  
**Subdirectora Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial**

Revisó: Laura Melissa Patiño Peláez - Abogada Gestión Contractual

Proyectó: Proyectó: Lina Yomara Sánchez Salazar- Contratista



## 8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA  EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V05	Noviembre	<p>Cambios de imagen institucional, inclusión de generalidades</p> <p>Cambios en el complemento del título</p> <p>Cambios en el primer párrafo del título <b>AUTORIZA</b></p> <p>Se eliminó la NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder S se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso</p>

